



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de *abril* del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, sometido a aprobación de esta Corte el reglamento de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, se efectuaron observaciones, las cuales fueron puestas en conocimiento de ese tribunal.

Que, por haberse subsanado las objeciones formuladas, procede su aprobación (conf. art. 23 de la ley 4055 y 104 del R.J.N.).

Por ello,

ACORDARON:

Aprobar el Reglamento de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Firma]
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. RAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
EDUARDO MOLLESA O'NEILL
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR BELLISIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
JULIO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
JONCE FERNANDEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION